



PREMIO EMPRENDEDORES 2013 FUNDACIÓN EVERIS

Convocatoria que fomenta la aparición de nuevos emprendedores avalados o descubiertos por académicos de reconocido prestigio para el desarrollo y proyectos empresariales.

Requisitos Solicitantes:

Emprendedor, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas.

Tramitación Solicitudes:

- 1. La presentación de las solicitudes será online a través de la página web.
- 2. La propuesta a presentar en castellano o inglés por el emprendedor contendrá un Plan de Negocio y deberá estar integrada al menos por los siguientes contenidos:
 - O Descripción del proyecto. Máximo 300 palabras Memoria descriptiva de los resultados de la investigación realizada sobre la que se basa la idea, producto, innovación o metodología a la que se refiere la Base Primera, y justificación sobre las condiciones de los mismos para su explotación comercial.
 - o Currículos del emprendedor o emprendedores.
 - Plan de Comercialización y Marketing.
 - o Proyecciones Financieras.
 - Declaración jurada de los puntos que se detallan en las bases de la convocatoria.
 - o Vídeo en el que defiendan su proyecto
- 3. Los candidatos deberán poner en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ su intención de concurrir a los premios.

Cuantía: 60.000 euros para contribuir al desarrollo y lanzamiento de la empresa.

Se podrá conceder un accésit a los proyectos que hayan quedado finalistas, dedicando a este fin la cantidad de 40.000 euros.

Algunos de los proyectos finalistas que por su valor se consideren susceptibles de hacerse realidad puede que cuenten con el apoyo, asesoramiento y seguimiento de la Fundación Everis.

Plazo Presentación Solicitudes: 3 de junio de 2013.

Plazo Interno: 27 de junio de 2013.

Más información: Web

Convocatoria